

27 de mayo de 2025

Opiniones SUNAT

Las últimas opiniones emitidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).



La inafectación del Impuesto a la Renta prevista en la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano comprende a los rendimientos derivados de los aportes voluntarios sin fines previsionales

Informe N° 000054-2025-SUNAT/7T0000

Mediante la Ley N° 32123 se crea el Sistema Integral Previsional Peruano, en la cual se reconoce expresamente la posibilidad de realizar aportes voluntarios con fin previsional y sin fin previsional en el marco del Sistema Privado de Pensiones.

En ese contexto, a través del informe en comentario, se consulta si la inafectación del Impuesto a la Renta prevista en la Décimo Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32123 comprende a los dividendos, intereses, comisiones y cualquier otro rendimiento percibido por los aportes voluntarios sin fin previsional.

Al respecto, la SUNAT ha concluido que:

“La inafectación del Impuesto a la Renta prevista en la Décimo Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32123, comprende a los dividendos, intereses, comisiones y cualquier otro rendimiento, derivados de los aportes voluntarios sin fines previsionales.”

Fuente: Portal Web Institucional de la SUNAT.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.